

RAD. 110013103004202100411

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D. C., VEINTICINCO (25) DE OCTUBRE DE DOS MIL
VEINTIUNO (2021)

Siendo que a pesar de presentarse la anterior solicitud de trámite de reorganización como si se tratase del de una persona natural los hechos que se involucran y sustentan la solicitud provienen de la actividad empresarial realizada según su dicho a través de la sociedad INVERSIONES MEGAVAL LTDA, conforme emana de la memoria explicativa arrimada.

Por lo anterior se rechaza la anterior demanda s formulada por carecer este despacho de competencia para avocar su conocimiento.

Notifíquese

El Juez.



GERMAN PEÑA BELTRAN

<p>JUZGADO 4º CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 124 Hoy, <u>26 de Octubre de 2021</u></p> <p> RUTH MARGARITA MIRANDA PALENCIA Secretaria</p>
